



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

CONSEJO ACADÉMICO No.15-2016

Sesión ordinaria del 13 de septiembre de 2016

1. **SE APROBÓ**, la clasificación en la categoría de adjunto de los profesores que se detallan a continuación; por Facultad, Departamento, Área, Categoría y Sede según lo establecido en la Ley 6 del 23 de marzo de 2016.

FACULTAD: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SEDE: CAMPUS

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Bienvenida Araúz	4-219-909	Derecho Público.	Derecho Público	102.5	Adj. IV

SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ
FACULTAD: HUMANIDADES

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Irving A. Machuca V.	4-704-1421	Inglés	Inglés General	116.5	Adj. IV

SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE TIERRAS ALTAS
FACULTAD: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Rosa Roxemia Reyes R.	9-211-493	Didáct. Y Tecnl. Educt.	Metodología	125.5	Adj. IV

FACULTAD: MEDICINA
SEDE: CAMPUS

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Sandra Sierra H.	N-17-632	Ciencias Médicas Básicas	Cien. Func. Medio Int y T	120	Adj. IV
Hector R. Caballero M.	4-221-804	Ciencias Médicas Básicas	Cien. Func. Medio Int y T	95.5	Adj. IV
Carlos E. Sellhorn F.	8-345-163	Ciencias Médicas Especializadas	Cien. Médicas Clínicas	103.5	Adj. IV
Luis H. Harris Z.	8-390-662	Ciencias Médicas Especializadas	Cien. Médicas Clínicas	103.5	Adj. IV
Evelia Aparicio M.	4-122-2745	Ciencias de la Salud	Emergencias Médicas	120	Adj. IV



SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHIRIQUÍ ORIENTE
FACULTAD: HUMANIDADES

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Milagros Guerra R.	4-155-2645	Filosofía	Filosofía	118.0	Adj. IV

FACULTAD: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SEDE: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE BOQUETE

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
María E. Hernández	8-203-905	Didáctica y Tec. Educativa	Metodología	73.5	Adj. IV
Marixa Fuentes C.	4-155-1346	Psicop. Y Orient Educat y Prof.	Psicopedagogía	155	Adj. IV

SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ
FACULTAD: HUMANIDADES

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Haydee De León	4-107-822	Sociología	Sociología	81.0	Adj. IV

SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Alba R. Alvarado G.	4-221-679	Trabajo Social	Met. De Trabajo Social	85.5	Adj. IV
Laurine E. Brooks	8-208-535	Trabajo Social	Investigación Social	127	Adj. IV

SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS0..

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Javier De Gracia	4-722-1749	Física	Física	90	Adj. IV
Nestor D. Bonilla F.	4-171-826	Matemática	Matemática Gen. y Finan.	109.0	Adj. IV

SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Magaly Cubilla M.	4-141-868	Admón. De Empresas	La Emp. Y su Organización	93.5	Adj. IV

FACULTAD: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD
SEDE: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE BOQUETE

Nombre	Cédula	Departamento	Área	Puntos	Categoría
Nivia E. Gutiérrez	4-700-2393	Admón. De Empresas	La Emp. Y su Organización	116	Adj. IV

2. **SE APROBÓ** cortesía de sala al Dr. Jorge Pino y el Dr. Heriberto Franco, con el objetivo

de sustentar el Reglamento para las Convocatorias del Programa de Subsidios a las Actividades de Investigación de la UNACHI.

3. **SE APROBÓ** el Reglamento para las Convocatorias del Programa de Subsidios a las Actividades de Investigación de la UNACHI, el Formulario para el Programa de Subsidios a las Actividades de Investigación para docentes, estudiantes de tesis y administrativos y el Contrato de Subsidios para las Actividades de Investigación entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Beneficiario.
4. **SE APROBÓ** el nombramiento de la **MSc. Brenda Noemí Colindre de Morales**, como Coordinadora del Programa de Posgrado en Gineco-Obstetricia, de la Facultad de Enfermería.
5. **SE APROBÓ** el nombramiento del **MSc. Baltazar Aparicio Santamaría**, como Coordinador del Programa de Posgrado y Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial, de la Facultad de Economía.
6. **SE APROBÓ** el nombramiento del **MSc. Aldemaro Alfredo Atencio Guerrero**, como Coordinador del Programa de Posgrado y Maestría en Sistema Penal Acusatorio, del Centro Regional Universitario de Barú.
7. **SE APROBÓ** la programación curricular de la **Maestría en Auditoría Forense**, de la Facultad de Empresas y Contabilidad.
8. **SE APROBÓ** la Sabática del Profesor Fabián Cubilla, para realizar el Proyecto “La Universidad Autónoma de Chiriquí-Visionario Reto Abierto al Conocimiento y al Tiempo”, a partir del 08 de agosto de 2016 al 08 de agosto de 2017.
9. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia con sueldo de la profesora Bixby Tapiero Candanedo, para continuar estudios de Doctorado en Nutrición en la Universidad Iberoamericana (FUNIBER), a partir del 16 de agosto de 2016 al 16 de agosto de 2017.
10. **SE APROBÓ** cortesía de sala a la profesora Vielka Ureta, Directora Ejecutiva Interinstitucional, a fin de sustentar la aprobación de Convenios.
11. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá (MIDA).
12. **SE ACORDÓ** retirar el Convenio marco de cooperación en gestión ambiental entre la Fundación Protectora de Ríos y la Universidad Autónoma de Chiriquí, a fin de que se

investigue un poco más sobre la Fundación y se incluya al ICADES como responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades.

13. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación Interuniversitaria y Asistencia Técnica entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Municipio de Bugaba y la Carta de Entendimiento para la Creación de la Subsele Regional Universitaria de Aserrío.
14. **SE APROBÓ** cortesía de sala al profesor Diomedes Candanedo, Director General de Centros Regionales.
15. **SE APROBÓ** la Resolución No.3-2016 del Consejo Académico, por la cual se formaliza la creación de las subseles regionales:

RESOLUCIÓN NO.03-2016

POR LA CUAL SE FORMALIZA LA CREACIÓN DE LAS SUB SEDES REGIONALES.

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 19 de la Ley No. 4 de 16 de enero de 2006 y 98 del Estatuto Universitario establecen que: "la Universidad Autónoma de Chiriquí organizará sus labores de docencia, investigación, extensión, difusión, producción y prestación de servicios a través de Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros Regionales, Extensiones Universitarias; así como cualquier otra dependencia que considere pertinente para el cumplimiento de sus fines. Si las condiciones así lo demandan, estas unidades podrán realizar sus labores en recintos diferentes a los de la sede central";
2. Que desde hace años la Universidad Autónoma de Chiriquí ha dado respuesta a las necesidades de formación docente, abriendo carreras en áreas apartadas de nuestra región;
3. Que estas unidades académicas surgen sin un acuerdo que formalice su creación;
4. Que mediante acuerdo No. 2 del Consejo Académico realizado el 24 de febrero de 2015, se aprobó la creación de Subseles Regionales como unidades académico-administrativas con ofertas académicas de carreras técnicas y licenciaturas en comunidades de difícil acceso y áreas comarcales alejadas, que permitan la formación de la mayor cantidad de aspirantes.

RESUELVE:

1. Reconocer y formalizar la creación de las Sub sedes Regionales;

2. Las siguientes Sub sedes Regionales que existían antes del acuerdo No. 2 del 24 de febrero de 2015, quedarán bajo la coordinación de las Unidades Académicas que hasta la fecha han realizado esta función:

SUB SEDE REGIONAL	INICIO DE LABORES	COORDINACIÓN
RIO SERENO (DISTRITO DE RENACIMIENTO)	II SEMESTRE 2003	CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE TIERRAS ALTAS
ALTO CABALLERO (COMARCA NÄGBEBUGLE)	I SEMESTRE 2007	CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE CHIRIQUÍ ORIENTE
GUALACA	I SEMESTRE 2008	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE BOQUETE

3. A partir del acuerdo No. 2 del 24 de febrero de 2015, se establece que las Subsedes Regionales funcionarán bajo la supervisión de la Dirección de Centros Regionales, en coordinación con las Facultades de las carreras que se imparten y un funcionario de enlace académico administrativo; y se crean las Subsedes de Llano Ñopo y Aserrío.

SUB SEDE REGIONAL	FECHA DE CREACIÓN
LLANO ÑOPO (COMARCA NÄGBE BUGLE)	II SEMESTRE DE 2015 (11 de septiembre)
ASERRÍO (DISTRITO DE BUGABA)	II SEMESTRE DE 2016 (15 de agosto)

PROF. BLANCA E. RÍOS C.
Secretaria General

PROF. ETELVINA DE BONAGAS
Presidente

SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/Idenis